

SMT desconoce cuántas rutas tienen seguro de viajero, pese a aprobación de Ley de Transporte



Boletín N°:



Oct 01, 2024



MEXICO

En julio se aprobaron reformas a la Ley de Transporte para que concesionarios estén obligados a contar con un seguro para usuarios

La Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT) no cuenta con una base de datos actualizada de los seguros de viajero vigentes de las unidades de transporte público en Puebla, a pesar de que el Congreso del estado aprobó en julio reformas a la Ley de Transporte que obliga a concesionarios a contratarlos.

Dentro de la solicitud de información 212325724000375 se indicó que las pólizas de seguros “deben encontrarse en el interior de las unidades vehiculares durante su circulación”, ya que así lo indica la Ley de Transporte del Estado de Puebla.

Sin embargo, el artículo 73 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial de Puebla menciona que es obligación de la SMT actualizar registros, que contienen rubros como número de pólizas de seguro de viaje, infracciones o número de unidades de transporte público, por decir algunos.

En caso de que una unidad del transporte público no cuente con la póliza del seguro de viaje, estaría incumpliendo con el artículo 23 de la Ley de Transporte, que obliga a los concesionarios a proteger a los usuarios y a terceros.

El 18 de julio de este año, el Congreso de Puebla aprobó la reforma a la Ley de Transporte para que los concesionarios del transporte público sean obligados a contratar el seguro de viajero.

Tras la aprobación, la entonces diputada local Silvia Tanús Osorio, mencionó que los choferes de las rutas de transporte público deberán emitir un recibo al pasajero para que pueda constatar que se traslada en una unidad segura.

Es así que los concesionarios de vehículos como van, midibus y bus ahora deberán contar con un seguro, que contratarán con afiliados de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Dicha modificación a la ley generó la inconformidad de transportistas, quienes consideraron que los concesionarios ya contaban con seguros avalados por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro (AMIS), que garantiza que en caso de un choque sus pasajeros serán atendidos en caso de que haya lesionados.

Además, mostraron su inconformidad, pues ahora la ley los obliga a contratar un seguro afiliado a la Comisión de Seguros y Fianzas, cuyo costo les parece caro.

Fuente

Fuente: E Consulta

Enlace:

<https://www.e-consulta.com/nota/2024-09-24/gobierno/smt-desconoce-cuantas-rutas-tienen-seguro-de-viajero>